

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22411 GIRONA

Doña María Teresa Bernal Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia nº2 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1231/2018 Sección: Y.

NIG: 1707942120188187395.

Fecha del auto de declaración: 29/11/2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: Ana María Luque Pericet, con DNI 30970007R.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

MERCEDES PUEO MELER.

Dirección postal: C/Juli Garreta, 1, 3º D.

Dirección electrónica: merce@pueomeler.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta-Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Girona, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A190029368-1